

sibles faltas de rectitud de intención, conscientes o no, y de otras desviaciones y problemas psicológicos que se presentan en el ámbito religioso. Quizá podría achacársele una atención excesiva a lo «patológico», a desviaciones que sin duda están presentes en germen en toda actitud normal, pero cuya descripción no configura un ideal de personalidad sino más bien lo contrario. Se queda en la fase de purificación. En este sentido, a la palabra «experiencia» del título, quizá habría que anteponerle el adjetivo «falsa».

Catalan reconoce explícitamente su deuda con autores como Godin y Vergote. Cita a Freud y a los psicoanalistas con frecuencia, a la vez que se esfuerza por depurarlos de su contenido antirreligioso.

Resulta curioso y, a la vez, significativo, que la redacción esté muy marcada por los constantes signos de interrogación. Es lástima que el autor, lejos de haber aspirado a proponer un cuerpo sistemático de doctrina, se haya limitado a sugerir, a interrogarse y provocar la interrogación del lector, y a interpelarle sobre la base psicológica de algunas actitudes espirituales. Estamos por ello ante un libro sugerente y útil a quienes deseen profundizar en estas materias; pero que, sin embargo, desde una actitud más constructiva y clarificadora podría haberlo sido mucho más.

J. L. Hervás

Enrique DE LA LAMA, *La vocación sacerdotal. Cien años de clarificación*, Palabra, Madrid 1994, 213 pp., 13, 5 x 21, 5.

Toda vocación cristiana tiene una clara e insoslayable dimensión eclesial. Esta dimensión eclesial aparece quizás con mayor nitidez en la vocación al

sacerdocio ministerial. Así, aunque a la hora de hablar de la vocación al sacerdocio sea necesario referirse en primer lugar a la iniciativa divina —es Dios quien elige al hombre— y a la correspondencia humana, es necesario hablar también de la mediación eclesial y, más en concreto, de la llamada pública al sacerdocio por parte del Obispo, hasta el punto de que hay unanimidad en afirmar que, sin esta llamada del Obispo, no puede decirse que exista en nadie auténtica vocación al sacerdocio. Se trata, pues, de tres elementos que es necesario saber conjugar con un equilibrio que no se ha guardado siempre. Como hace notar el Cardenal José T. Sánchez en el prólogo del libro, «no ha existido unanimidad en la determinación de cuál de los elementos debía prevalecer, si la atracción interior en el que se siente llamado o el elemento canónico que se reduce a la decisión de la autoridad eclesiástica competente para juzgar sobre la autenticidad de la llamada y la idoneidad del candidato» (p. 10).

El Prof. De la Lama estudia la cuestión con un primordial interés teológico, pues en el equilibrio o relación de fuerzas en que se sitúa a estos tres elementos se muestra en forma elocuente la dimensión teológica del sacerdocio ministerial y, a la vez, desde la teología del sacerdocio se puede alumbrar con luz definitiva el camino para conseguir una conjunción armoniosa de ellos. A este interés primordialmente teológico —que marca el tono de la investigación— se une el interés pastoral, pues indiscutiblemente la conjunción de los diversos elementos que integran la vocación sacerdotal es una cuestión que afecta inmediatamente a la espiritualidad de los sacerdotes y de los candidatos al sacerdocio, y a la vida misma de la Iglesia. El A. ha elegido acertadamente el camino del análisis histórico de la cuestión. Consigue así presentar en sus coordena-

das de tiempo y espacio las diversas clarificaciones que va recibiendo en el decurrir de estos últimos cien años por parte de la reflexión teológica y de las enseñanzas del Magisterio.

El libro comienza con un capítulo dedicado a la famosa e ilustrativa polémica surgida en Francia a raíz de la tesis de Lahitton, según la cual la llamada del Obispo constituiría por sí misma la vocación propiamente dicha. Se trata de un capítulo (pp. 23-72) denso y clarificador, que comienza con la exposición del pensamiento de Lahitton, y prosigue con la narración de las reacciones que suscita y con el análisis de la intervención de la Santa Sede mediante la carta *En raison*, firmada por el Cardenal Merry del Val. El capítulo concluye con unas páginas dedicadas a presentar las sobrias enseñanzas del Magisterio en este concreto asunto desde Benedicto XV a Pío XII.

El segundo capítulo (pp. 73-114) está dedicado al Concilio Vaticano II. En él encontramos las páginas más fundamentales de este estudio, pues la reflexión teológica posterior, así como las enseñanzas del Magisterio de este fin de siglo, se entienden a sí mismas como continuación, explicitación y aplicación de la doctrina conciliar y a ella remiten continuamente. A este respecto, son especialmente esclarecedoras las páginas en las que el A. muestra la clara conciencia que tenían los Padres Conciliares de encontrarse ante una cuestión —la conjunción de los elementos que se encuentran en toda vocación al sacerdocio— que no podía considerarse, ni mucho menos, como resuelta. A su luz, se capta en sus justas proporciones la doctrina de la Carta Apostólica de Pablo VI *Summi Dei Verbum* y la fórmula usada por el Decreto *Opatam totius*.

Los dos capítulos restantes estudian la nueva comprensión de la vocación sacerdotal que se va abriendo paso a partir del Concilio Vaticano II. Especial

importancia revisten las pp. 125-144, en las que, tras una consideración detenida de los discursos de Pablo VI en las Jornadas mundiales de oración por las vocaciones, se aborda una cuestión delicada: el derecho —y sus limitaciones— a elegir el estado eclesiástico. Cuestión delicada, pero que no puede ser preterida si no se quiere que la Iglesia caiga en manos de la arbitrariedad. Cuestión que sólo puede resolverse teniendo en cuenta en su debida proporción los elementos que convergen en la vocación sacerdotal. La vocación al sacerdocio es un don gratuito que el hombre recibe de Dios y por el que es interpelado en su conciencia; es a la Iglesia —a la competente autoridad eclesiástica— a la que corresponde en última instancia discernir la existencia del don y pronunciar en nombre de Dios la solemne llamada. Pero esto no equivale a que se interprete que es ella la que crea la vocación en su totalidad con esa llamada. Por esa razón hay que añadir que se trata de un discernimiento de la voluntad de Dios hasta el punto de que esa autoridad eclesiástica es responsable ante Dios de haber impuesto las manos a quien, por ser indigno, carecía de vocación y, al mismo tiempo, la acogida vocacional no puede considerarse como un favor o una gracia que el Prelado otorga al candidato. Tras el estudio de las enseñanzas de Juan Pablo II sobre el tema —oportunamente enmarcado bajo el título vocación y persona— el libro concluye con una consideración detenida de la vocación sacerdotal en la Exhortación *Pastores dabo vobis*.

Nos encontramos ante un libro claro y ordenado, en el que la consideración histórica del tema está al servicio de su clarificación teológica y en el que el A. ofrece al lector todos los datos que es necesario tener en cuenta en tan delicada cuestión, enmarcados en forma adecuada.

L. F. Mateo-Seco